



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 085-2020-CF-FIIS

Callao, 08 de mayo del 2020

Visto, la Propuesta de Reajustes de la Carga Lectiva de los Docentes del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, referente a la Programación Académica del Semestre Académico 2020-A, Sede Callao de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 73° inc. 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 01 de mayo del 2020, se aprobó la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2020-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad de la FIIS acuerda.

RESUELVE:

1° APROBAR, El reajuste de la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA** del Semestre Académico 2020-A, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial- Sede Callao.

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO

c.c

